

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2011, se aprobó definitivamente el expediente de reparcelación forzosa de la Unidad de Actuación 1 a del P.E.R.I.M. «Zona Norte» de las Normas Subsidiarias de Sonseca, que se ha tramitado por este Ayuntamiento.

Una vez intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sin que aquella haya podido practicarse, a Mycon Construcciones, S.A. (fincas registrales: 12.163 y 16.710) es por lo que se procede a publicar el presente anuncio, haciendo constar que contra el citado acto expreso, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes que se contará desde el día siguiente al de la presente publicación. No obstante y si así lo estima podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sonseca 25 de febrero de 2014.- El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.-1910